El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 7.442/2012

Cédula de notificación

En los Autos sobre Social Ordinario seguidos a instancia de José Pérez Molina, Francisca Oliván Gutiérrez, Alfonso Luque Ríder, Emilio Latorre Blanco, Francisco Alcalde Lorenzo y Manuel Blanco Luna contra Cristalería Luis Salamanca S.L., se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Secretaria Sra. doña Victoria A. Alférez de la Rosa.- En Córdoba a 6 de noviembre de 2012.

La anterior citación dirigida a la empresa demandada, y devuel-

ta por la Oficina de correos sin cumplimentar, practíquese de forma personal mediante el funcionario de Auxilio Judicial de este Juzgado, y, en prevención a través de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, de Córdoba.

Modo de impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que le sirva de notificación en forma, expido y firmo la presente cédula.

En Córdoba, a 6 de noviembre de 2012.-

La Secretaria Judicial:

Firma ilegible.